

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Informe de Evaluación de Control Interno

***Correspondiente al período del
1 de enero al 31 de diciembre de 2021***

Guatemala, 13 de enero de 2023

Señor
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Hemos auditado los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria de la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, y como parte de los procedimientos para determinar la naturaleza y alcance de la auditoría hemos efectuado estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la entidad, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría.

Al planificar y desarrollar nuestra auditoría obtuvimos un entendimiento sobre las operaciones de la Contraloría General de Cuentas. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, así mismo verificamos si los mismos fueron puestos en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros citados y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, las condiciones reportables comprenden aquellos asuntos que pudieran llamar nuestra atención con relación a deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la administración de la entidad para registrar, procesar y reportar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Administración.

La Administración de la Contraloría General de Cuentas es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas, debido a usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas con la autorización de la Administración y se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros referidos.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo, la proyección a períodos futuros de cualquier evaluación del control interno está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados debido a cambios en las condiciones o al posible deterioro de la efectividad de las políticas y procedimientos en operación.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

A continuación, se detallan los asuntos relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones que deben ser reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la metodología antes descrita.

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración de la Contraloría General de Cuentas. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual, con la aprobación de la Contraloría General de Cuentas, es asunto de interés público.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen conveniente.

Atentamente,

Say Melgar y Asociados, S.C.



Lic. Víctor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS - CGC

Informe de Evaluación de Control Interno año 2021

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

1. Diferencia entre el valor registrado en la cuenta de depreciación del balance general y depreciación gasto en el estado de resultados

Situación:

Al evaluar el saldo registrado de la cuenta 2271 Depreciaciones Acumuladas del balance general, se determinó que en el periodo se registró un total de Q10,187,269.02; sin embargo, este valor fue cotejado contra el estado de resultados en la cuenta 6113 Depreciación y Amortización que registra Q10,188,394.08 obteniendo una diferencia entre estos registros por un total de Q1,125.06.

Por lo anterior, se procedió a verificar a qué corresponde la diferencia identificando que, esta se encuentra registrada en la cuenta 3122 Acumulado de los ejercicios anteriores. A continuación, se describen los registros que integran la diferencia:

Registro 2271 Depreciaciones Acumuladas							Registro 3122 Acumulado de Ejercicios anteriores		
No.	CUR	Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo	Debe	Haber	Saldo
1	2000	06/09/2021	Se realiza el registro de la depreciación Equipo para Comunicaciones correspondiente de Julio a Diciembre del Año 2020. Según Factura Serie 6Ec53Bd9 No. 69616543 del 22/7/2020, Cur de Gasto No. 2,288 del 24/08/2020, en base al oficio Df-Dc-Of-387-2020 del 17/12/2020, que indica que Las depreciaciones Se deben hacer con base en la Fecha de Emisión de la Factura.	0.00	210.00	210.00	210.00	0.00	210.00
2	2001	06/09/2021	Se realiza el ajuste contable de Equipo de Cómputo correspondiente Al 2020, Por Cantidad Registrada Incorrectamente, Según Factura Serie F025426C No. 2760526456 del 4/11/2020, Cur 5129 del 21/12/2020.	543.75	0.00	(543.75)	0.00	543.75	(543.75)
3	2002	06/09/2021	Se realiza el ajuste de la depreciación de Otras Maquinarias y Equipo correspondiente al 2020, por cantidad registrada incorrectamente, Según factura Serie 3B776C48 No. 374163309 del 4/12/2020, Cur No.5102 del 21/12/2020.	40.83	0.00	(40.83)	0.00	40.83	(40.83)
4	2003	06/09/2021	Se realiza la regularización contable del Equipo de Cómputo del Año 2020, por haberse consignado el período del 1/7/2020 Al 31/12/2020, siendo lo correcto del 01/08/2020 Al 31/12/2020, Facturas Serie B No. 3189 y Serie B2D4A305 No. 1216171823 del Año 2020.	610.48	0.00	(610.48)	0.00	610.48	(610.48)
5	2024	14/09/2021	Contrasiento - Se realiza el registro de la depreciación Equipo para Comunicaciones correspondiente de Julio a Diciembre del Año 2020. Según Factura Serie 6Ec53Bd9 No. 69616543 del 22/7/2020, Cur de Gasto No. 2,288 del 24/08/2020, en base al oficio Df-Dc-Of-387-2020 del 17/12/2020, que indica que las depreciaciones se deben hacer con base en la fecha de emisión de la Factura.	210.00	0.00	(210.00)	0.00	210.00	(210.00)
6	2025	14/09/2021	Se realiza el registro de la depreciación Equipo para Comunicaciones correspondiente a los meses de Noviembre Y Diciembre del año 2020. Según Factura Serie 6Ec53Bd9 No. 69616543 del 22/7/2020, Cur de Gasto No. 2,288 del 24/08/2020.	0.00	70.00	70.00	70.00	0.00	70.00
Totales				1,405.06	280.00	(1,125.06)	280.00	1,405.06	1,125.06

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS - CGC

Informe de Evaluación de Control Interno año 2021

Comentarios de la Administración:

Al consultar sobre la diferencia entre el saldo de las cuentas, indicaron que esto se debe a que en el año 2019 había un mal cálculo de depreciaciones y se dejó la recomendación de ajustar las depreciaciones por parte de auditoría externa. Las depreciaciones que van al estado de resultados se hacen en el periodo por su naturaleza y no en periodo distinto, por lo tanto, el ajuste se realizó a través de CUR que afecta a la cuenta 3122 porque el sistema no deja utilizar la cuenta 6113 si no es a través de registro de tipo "Depreciación".

Recomendación:

Conciliar los saldos de las depreciaciones de cada período registradas dentro del balance general y del estado de resultados con el fin de reflejar que ambos estados financieros presentan la información correcta en las cuentas correspondientes. Instruir a personal encargado que todo cálculo y registro de depreciación sea efectuado en las fechas estipuladas.